CERTIFICACIÓN EMITIDA POR EL SECRETARIO GENERAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MONTES DE MARÍA SIGLA FUNDEMARÍA

Germán Sarabia Huyke, identificado con cédula de ciudadanía número 8.739.359 de Barranquilla e identificado con Tarjeta Profesional de Abogado número 73.350 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de Secretario General de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MONTES DE MARÍA SIGLA FUNDEMARÍA, organización jurídica sin ánimo de lucro, identificada con NIT # 900.258.740-5, con domicilio principal en Barranquilla; constituida mediante acta del 15 de septiembre de 2008 en inscrita en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de Barranquilla bajo el número 23.026 del libro I; me permito certificar lo siguiente:

1. Que el 20 de abril de 2023 se celebró la asamblea general de asociados de FUNDEMARÍA.

2. Que la sesión se celebró atendiendo todas las estipulaciones estatutarias y las leyes colombianas vigentes y aplicables respecto de la convocatoria, quórum deliberatorio y decisorio, ejecución, temario, necesarios e indispensables para efectos de la validez de las decisiones tomadas en la aludida sesión.

3. Que los estados financieros de FUNDEMARÍA del 2022 fueron debidamente autorizados por la Asamblea General de Asociados.

4. Que se han cumplido con todos los requisitos durante el año 2022, conforme lo ordenado el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

5. Que la Asamblea General de asociados certificó acerca de la inexistencia de asignaciones permanentes respecto del anterior año gravable.

6. Que la Asamblea General de Asociados de FUNDEMARÍA aprobó que el beneficio neto o excedente del respectivo año gravable, se destinase íntegramente a reinversión.

Se emite la presente certificación, a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), con destino a la DIVISIÓN DE IMPUESTOS YA ADUANAS NACIONALES DIAN.

Germán Sarabia Huyke
Secretario General
FUNDEMARÍA